

MEMORANDO



ICANH – MI 2023130000032153

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2023

PARA: **ALHENA CAICEDO FERNANDEZ**
Directora General ICANH.

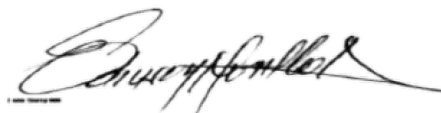
DE: **EDINSON MURILLO ALBORNOZ**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Austeridad en el Gasto segundo trimestre 2023

Estimada doctora Alhena, cordial saludo.

El informe adjunto corresponde a lo referenciado en el asunto; éste es con el fin de informar sobre la Austeridad en el Gasto para el segundo trimestre de la vigencia 2023.

Atentamente,



EDINSON MURILLO ALBORNOZ
Jefe Oficina Control Interno

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

**INFORME N. 028 2023 DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO
SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIAS 2023.**

OBJETIVO
Evaluar los mecanismos de control y el cumplimiento de Decreto 444 de la actual vigencia con el propósito de comunicar a la Alta Dirección, sobre el cumplimiento normativo por parte del ICANH, así como generar alertas tempranas para el cumplimiento de las directrices normativas en lo referente a la austeridad del gasto público.
ALCANCE
Inicia con la verificación de información y soportes documentales compartidos por los responsables; respecto a los gastos mensuales objeto de seguimiento los cuales se detallan a lo largo del informe; se vinculan los soportes presupuestales, contables y facturas de servicios públicos para ser consolidados trimestralmente, y termina con informar sobre el comportamiento de los mismos a la Alta Dirección.
CRITERIO
El seguimiento a Austeridad en el Gasto Publico se fundamenta en las siguientes normas: • Ley 87 de 1993. Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado. • Decreto 444 de 2023. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
RESULTADO
Para la consolidación de este informe, se consultó la ejecución de los gastos objeto de seguimiento ejecutados en el primer trimestre de la vigencia 2023 y los ejecutados en el segundo semestre de la misma vigencia; con el fin de realizar un comparativo de en periodo a otro y verificar el comportamiento de dichos gastos; en ese sentido, los datos consolidados en el presente informe se obtuvieron de las facturas de servicios públicos, registros contables y reportes de ejecución presupuestal mensual. Es importante resaltar que, el Decreto 444 del 2023 y la Directiva Presidencial No.002 de marzo 30 de 2023, indican los rubros del gasto público que deben ser monitoreados por la Oficina de Control Interno. Es importante resaltar que, existen rubros de gastos monitoreados por la Secretaria General semestralmente; en ese sentido, la Oficina de Control Interno hace seguimiento a los gastos recurrentes y algunos especiales, como los combustibles y el mantenimiento de vehículos. Teniendo en cuenta las directrices de las normas citadas, en lo relacionado con el seguimiento a los gastos de mayor recurrencia institucional, esta oficina relaciona los siguientes: 1. <u>CONCEPTOS DE GASTOS BAJO CONTROL DE AUSTERIDAD SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2023</u> En el proceso de la consolidación de los gastos Apoyo a la gestión de personas naturales, Recargos nocturnos, horas extras y Vacaciones, Viáticos, Teléfonos Fijos, Energía, Combustibles y Mantenimiento vehículos esta oficina realizó el seguimiento mensual de los mismos, comparando los ejecutados en el primer y segundo trimestre de la vigencia 2023; de acuerdo a la tabla, los valores referentes a la diferencia absoluta son positivos, indican que el rubro del gasto presentó

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

ahorro en dicho periodo; en tanto que, los negativos se refieren al desahorro. En ese orden de ideas, se evidenció en el rubro de gasto de apoyo a la gestión persona natural, un desahorro del -63% en los pagos.

Tabla N°1. Relación de Gastos sujetos de verificación

Gastos	Primer Trimestre 2023	Segundo Trimestre 2023	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Apoyo a la gestión persona natural	1.315.982.506	2.138.767.869	-822.785.363	-63%
Recargos nocturnos, horas extras y Vacaciones.	23.533.090	48.138.612	-24.605.522	-105%
Viáticos	1.021.211	4.119.187	-3.097.976	-303%
Teléfonos Fijos	6.075.220	6.609.398	-534.178	-9%
Energía	17.512.771	16.182.682	1.330.089	8%
Combustibles	142.188	9.461.175	-9.318.987	-6554%
Mantenimiento vehículos	600.000	110.000	490.000	82%

Fuente: Oficina de Control Interno

En lo relacionado con el gasto antes citado, se identificaron diferentes argumentos que sustentan los incrementos evidenciados a continuación se relacionan por rubros de gasto:

1.1. Apoyo a la gestión persona natural

uno de los argumentos que se presenta para el incremento es por la aprobación de un mayor número de proyectos de investigación en la vigencia 2023, esto teniendo en cuenta que en los últimos años no existía el recurso necesario para dichas asignaciones; con estos recursos, se realizó la contratación de asistentes de investigación y un equipo para la mejora y seguimiento de los parámetros de medición de Min Ciencias con el fin de continuar con la acreditación como centro de investigación. Es necesario realizar la salvedad que dichos contratos no son recurrentes y si corresponden a actividades específicas de demandas adicionales que tiene dichas áreas.

Además, se identificó que dicho incremento obedece a que el crecimiento en la contratación, está relacionado con el crecimiento proporcional en los trámites del Programa de Arqueología Preventiva y los asociados a Autorización de Intervención Arqueológica (AIA), los cuales en los últimos años han tenido un incremento que obliga a la institución a crecer en similar proporción.

Por otra parte, para esta vigencia se realizaron contrataciones para conservación, asistencia técnica y otros análisis necesarios para la actualización de los planes de manejo arqueológico de las áreas protegidas a cargo del Instituto. A su vez, y teniendo en cuenta que el presupuesto de la institución creció para la vigencia 2023 en un 80,1% los equipos transversales encargados de gestionar técnica, administrativa y financieramente dichos recursos debieron crecer en un orden de magnitud similar a dicho incremento, esto con el fin de dar cumplimiento a la normatividad en materia de contratación y acelerar los demás procesos administrativos propios de este incremento.

1.2. Recargos nocturnos, horas extras y Vacaciones

Con relación a las horas extras, recargos nocturnos y vacaciones, la entidad presenta un desahorro del -105%; en ese sentido, el ICAANH cuenta con un reglamento para la asignación de horas extras a los funcionarios que legalmente la

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

devengan; en dicho rubro, la ejecución está relacionada con la conservación de los Parques Arqueológicos, los cuales están bajo la responsabilidad de la Institución; es importante resaltar que, las horas extras tienen un techo en el devengo, reglamentado mediante resolución interna.

En lo relacionado con la indemnización de vacaciones, el ICANH cumple con la normatividad a través de monitoreo y programación de vacaciones oportunas para sus funcionarios y en cumplimiento del derecho al disfrute por parte de todos funcionarios, con el fin de que estos no acumulen más de un periodo de vacaciones.

1.3. Viáticos

El rubro de viáticos presenta un desahorro del -303%; en lo relacionado con los viáticos, en el primer trimestre el desplazamiento fue muy bajo, es decir, disminuyeron las salidas relacionadas con la misión institucional; hay que resaltar el mecanismo de asignación de viáticos, el cual se encuentra bajo Resolución interna en lo relacionados con los tiquetes aéreos, la entidad hace esfuerzos en el ahorro, procurando que las salidas de campo sean programadas con antelación para obtener precios económicos. El incremento evidenciado corresponde a los diferentes compromisos que la Entidad debe cumplir en territorio nacional y en cumplimiento de los objetivos estratégicos y la misionalidad institucional.

1.4. Teléfonos Fijos

La telefonía fija presenta un desahorro del -9%, incremento que obedeció al consumo variable de llamadas a larga distancia, de voz y de fijo ETB a móvil, dichos consumos incrementaron el costo de la factura. En lo relacionado con este servicio, existe suscripción de un plan de tarifa fija de voz.

1.5. Combustibles

En lo referente al combustible, su contratación no es recurrente debido a que el ICANH, contrata el suministro para varios meses en la vigencia y se puede extender el suministro a la siguiente; por tal razón, el gasto del segundo trimestre es alto con relación al primero del 2023; dado que el consumo de los mismo es dinámico respecto a las necesidades de cada uno de los parques y en Bogotá.

1.6. Energía

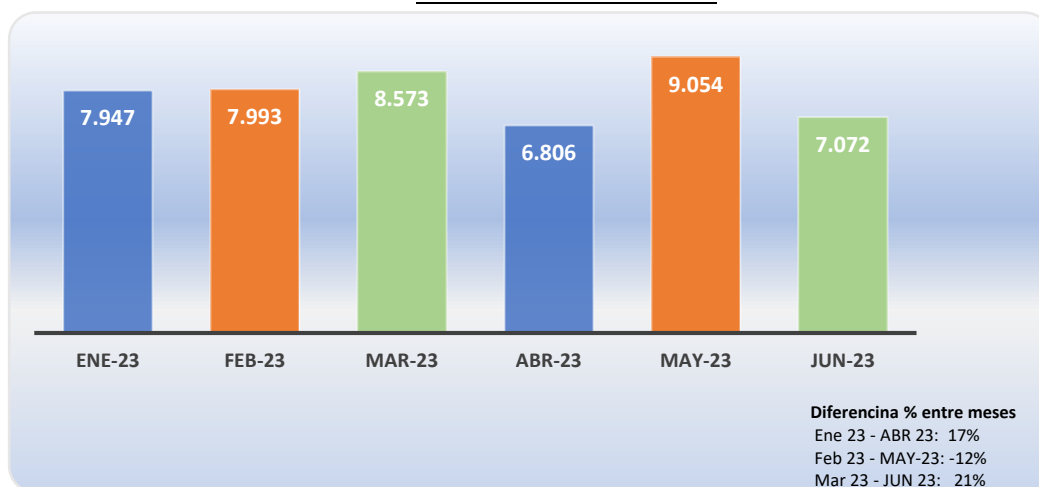
En lo relacionado con el gasto de energía, este presenta un ahorro trimestral del 8% en el segundo trimestre de la vigencia 2023, comparado con el primer trimestre de la 2023; es importante considerar que, en el ICANH, un alto porcentaje de contratistas y funcionarios, se encuentran laborando de manera presencial.

Este rubro en seguimientos anteriores, había presentado desahorros considerables en los pagos; por lo que esta Oficina ha evidenciado que los mecanismos y herramientas implementadas al interior del ICANH para promover el ahorro y uso adecuado de dicho servicio han sido efectivos, se sugiere continuar con dichos mecanismos.

Para mayor ilustración, se presentan las siguientes graficas:

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

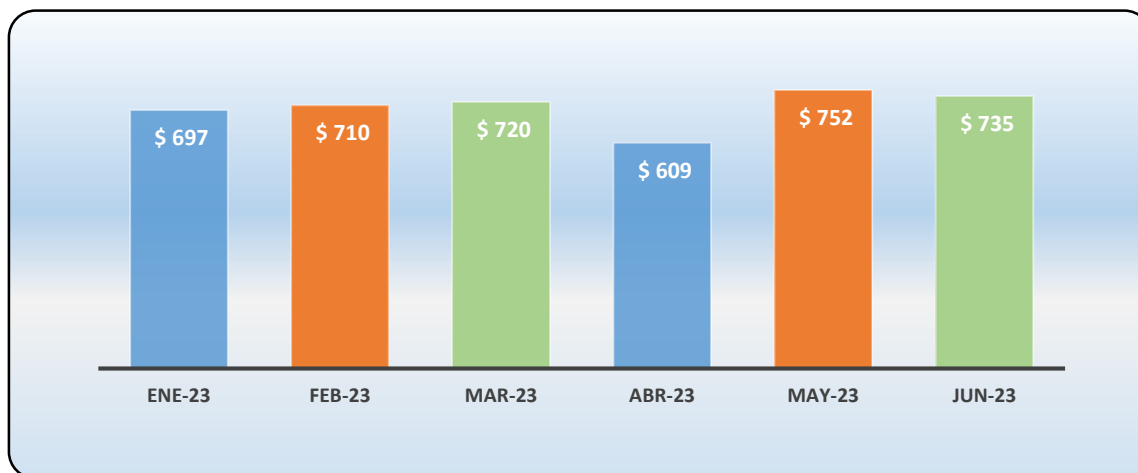
Gráfica No.1 Consumo Kw



Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica No.1 Consumo Kw: Presenta el comportamiento del consumo en kilovatios de energía en el periodo citado; con base en lo anterior, se evidenció que, comparados el consumo del segundo trimestre con relación al primero, se presenta un ahorro en promedio del 8% en el consumo de energía. En ese sentido, la institución debe continuar con los mecanismos de ahorro que implementó la Secretaría General.

Gráfica No.2 Valor KW

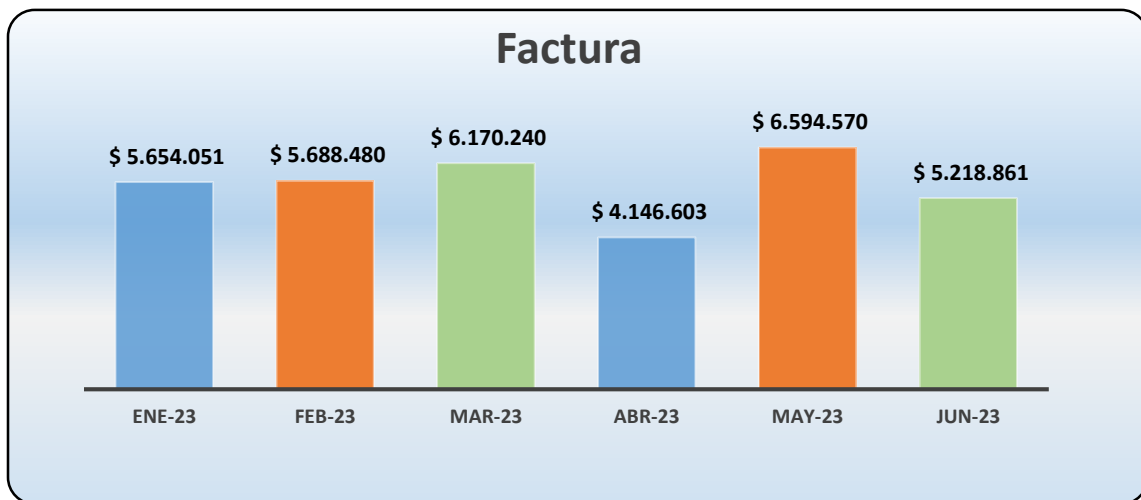


Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica No.2 Valor del KW: Esta presenta el comparativo relacionado con el valor del KW consumidos en los periodos referenciados; en esta se observa que, hubo variaciones en el costo del KW entre el primer trimestre y el segundo, presentando un promedio de ahorro de \$31, lo cual representa el 1.4% del primer trimestre al segundo. Lo anterior significa que la tarifa por KW bajó de precio.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Gráfica No.3 Valor total de la Factura



Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica No.3 Valor total de factura: Hace referencia al valor facturado durante los periodos comparados. Como se observa en los datos del primero y segundo trimestre de la vigencia 2023, el valor total facturado en el primero fue de \$ 17.512.771, frente al del segundo por \$ 15.960.034; en ese sentido, comparado los dos periodos, existe una diferencia positiva de \$ 1.552.737, lo cual representa un ahorro.

1.7. Mantenimiento vehículos

En cuanto al mantenimiento de vehículos, este es un gasto considerado no recurrente, en el sentido que, existen meses donde no se registran erogaciones en este rubro; por tal razón, presenta un ahorro del 83% en el segundo trimestre de la vigencia 2023. En este sentido, se dio cumplimiento a las directrices normativas.

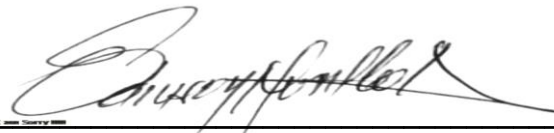
CONCLUSIONES

Con base en el comportamiento de los gastos contenidos en la tabla No.1, se concluye que, los rubros de gastos que presentan ahorro en el segundo trimestre de la vigencia 2023, son: energía con el 8% y mantenimiento de vehículos con el 83%; no presentaron ahorro: apoyo a la gestión persona natural con -63%, recargos nocturnos, horas extras y vacaciones con -105%, viáticos el -303%, la telefonía fija con el -9% y combustibles el -6554%. Como se explicó anteriormente, los gastos que no son recurrentes su ejecución varia; por tal razón, su análisis es distinto a los gastos comentados. En términos generales y ponderando el desahorro que se presentó anteriormente no se dio cumplimiento al marco normativo.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

RECOMENDACIONES

La Secretaria General, mediante el área de T.I, deben continuar estimulando el apagado de los equipos por parte de funcionarios y contratistas al momento de levantarse del puesto de trabajo, buscar mecanismos para el control de llamadas disminuyendo el tiempo que el conmutador tiene programado para la duración de salidas de llamadas; es decir el desahorro fue mayor que el ahorro en el segundo trimestre de la vigencia 2023.



Edinson Murillo Albornoz
Jefe (E) Oficina de Control Interno

Elaboró: Edinson Murillo Albornoz – Jefe Oficina de Control Interno
Fecha de elaboración: 24-08-2023
Revisó: Diana Carolina Garzón – Contratista de la Oficina de Control Interno
Fecha de revisión: 25-08-2023
Aprobó: Edinson Murillo Albornoz – Jefe Oficina de Control Interno